

ANEXO III
Solicitud de destino

Apellidos:

Nombre: DNI:

Escala: Masculina: Femenina:

Dirección: Teléfono:

Orden de preferencia de las vacantes del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, ofertadas por Resolución de 16 de octubre de 1989, de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia:

Orden de preferencia	Establecimiento Penitenciario	Orden de preferencia	Establecimiento Penitenciario	Orden de preferencia	Establecimiento Penitenciario
1		25		49	
2		26		50	
3		27		51	
4		28		52	
5		29		53	
6		30		54	
7		31		55	
8		32		56	
9		33		57	
10		34		58	
11		35		59	
12		36		60	
13		37		61	
14		38		62	
15		39		63	
16		40		64	
17		41		65	
18		42		66	
19		43		67	
20		44		68	
21		45		69	
22		46		70	
23		47		71	
24		48		72	

En a de de 1989

(Firma)

MINISTERIO DE DEFENSA

25735 *ORDEN 422/39398/1989, de 26 de octubre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio acuerda la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que, al término de la presente Orden se especifica, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Quintana, número 5, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en las oficinas a que se refiere el

artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1988, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 26 de octubre de 1989.—P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre), el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Propuesta de convocatoria de puesto de trabajo de libre designación

Dirección General de Política de Defensa

Denominación del puesto: Puesto de trabajo nivel 14. Número de puestos: 1. Nivel: 14. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Cuerpo General Auxiliar. Amplio conocimiento de la Informática.